

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 260
Fecha: 13 de julio de 2015

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Lorena Fries Monleón
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 258 y 259. 2. Aprobación Informe Función Policial y Derechos Humanos. 3. Presentación Perfiles Jefatura Araucanía y Antofagasta. 4. Renovación Consejo Consultivo. 5. Varios.

1. Aprobación de acta 258 y 259.

Se aprueban las actas 258 y 259.

2. Aprobación Informe Función Policial y Derechos Humanos.

La directora solicita la presencia del Jefe de la Unidad Jurídica y Judicial para revisar los cambios propuestos por los/as integrantes del Consejo Consultivo e incorporados en el Informe sobre Función Policial y Derechos Humanos.

Revisado los cambios propuestos, se aprueba el documento por la unanimidad de los/as miembros presentes del Consejo y se deja expresa constancia en acta que el nombre del Programa, a contar de este Informe se llamará Programa de Derechos Humanos, Función Policial y Orden Público.

3. Presentación Perfiles Jefatura Araucanía y Antofagasta.

La directora hace entrega de los antecedentes, enviados por el Servicio Civil, de la terna para las Jefaturas Regionales de la Araucanía y Antofagasta.



Indica que realizará las entrevistas durante la semana y que para la próxima sesión propondrá, para su aprobación o rechazo, los nombres.

4. Renovación Consejo Consultivo.

La directora informa que el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Consultivo establece un plazo de 3 años en el cargo para sus miembros desde la reunión de constitución y en el artículo primero transitorio se fijó que se mantendrían hasta el mes de junio de 2013.

Posteriormente, el 10 de junio de 2013, en sesión N° 157 del Consejo del INDH se modificó dicho reglamento eliminando el artículo primero transitorio, modificación aprobada por la Resolución Exenta N° 187 de 14 de junio de 2013.

En la sesión N° 106 de 30 de julio de 2012 se aprobó la designación definitiva de integrantes del Consejo, dejando constancia de ello en la Resolución exenta N° 309 de 3 de agosto de 2012, fijándose el 10 de agosto de 2015 como fecha en que se cesaban en sus funciones. Según los plazos de constitución del Consejo Consultivo se debe invitar a los integrantes designados por el Consejo, mediante carta certificada, despachada con una antelación de 30 días a una reunión constitutiva presidida por la directora o la persona que designe.

Para ello informa, que en la próxima sesión incorporará un punto en la tabla para tratar el tema.

5. Varios.

a. Ley de lobby

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

b. Próximos invitados/as Consejo

La directora informa que, de acuerdo, a lo tratado en sesión 251 de fecha 11 de mayo de 2015 corresponde seguir cursando las invitaciones a autoridades para que participen en calidad de invitados/as en las sesiones de Consejo.

Recuerda que los próximos invitados son;

- Director Nacional de Gendarmería.
- Presidente de Renovación Nacional.
- Presidente de Asociación Chilena de ONGs. ACCION



c. Seguimiento Legislativo.

La directora informa que se recibieron dos invitaciones para comparecer al Parlamento; la primera de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados con el objeto de exponer el contenido del informe elaborado por el INDH acerca de la vulneración del respeto al derecho al agua en distintas regiones del país y la segunda, de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía para conocer la opinión del INDH respecto al proyecto de ley que modifica la ley sobre el Instituto Nacional de Derechos Humanos para establecer la obligación de hacer públicas las opiniones disidentes de los consejeros (Boletín N° 10.015-17)

Con relación a la invitación de la Cámara de Diputados señala que envió una propuesta de Informe por correo electrónico, donde se resume las opiniones dadas por el INDH en Informes Anuales e Informes de Misión de Observación, que es lo que se le solicitó al INDH presentara.

El consejero José Aylwin solicita que se incorporen párrafos del Informe Misión de observación Alto El Loa realizada entre los días 9 al 12 de agosto de 2013 y la recomendación del Comité DESC 27 sobre derecho al agua.

Con relación al Proyecto de Ley contenido en el Boletín N° 10.015-17 indica que comparecerá en su calidad de directora a exponer lo que señala la ley, el Estatuto, los reglamentos respectivos y los acuerdos del Consejo.


d. Presupuesto.

La directora informa que recibió el Marco Presupuestario de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda por un total de \$ 4.291.884.000, lo que se solicitó fue \$ 5.651.991.132.

Señala que con esos montos se puede ver reducida la instalación regional porque las cifras no alcanzan para el número de regiones presupuestadas y que ese será el argumento que le servirá para solicitar que se otorgue el monto solicitado.

e. Oficios Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La directora informa que se recibieron las respuestas a los oficios enviados al Ministerio del Interior y Seguridad Pública solicitando información sobre la exclusión de 36 comunidades indígenas mapuche de la Región de la Araucanía del Plan de Inversión Integral y de las políticas de determinación y restitución de tierras indígenas. Con relación a la respuesta, la repartición antes señalada indicó que la información requerida no pudo ser entregada por tratarse de antecedentes de carácter personal y sensible de las personas consultas y porque el catastro contiene información obtenida de investigaciones penales.



3

En atención a ello, indica que la propuesta es solicitar un pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

Se produce una ronda de intervenciones por parte de los/as miembros del Consejo y se resuelve enviar un oficio a la CONADI consultando los criterios y de acuerdo a la respuesta, se decidirán los cursos de acción.

f. Tercer Encuentro de Defensores del Pueblo de América del Sur.

La directora informa sobre los aspectos principales de la reunión, de la constitución del Observatorio de Derechos Humanos de América del Sur, del carácter técnico de su mandato y de las autoridades que lo presidirán. Además señala que hubo felicitaciones para los puntos focales, que la Consejera Carolina Carrera la reemplazó en este encuentro y que el próximo encuentro se realizará en junio de 2016 en Quito, Ecuador. Manifiesta además sus felicitaciones a la abogada Paula Salvo quien estuvo a cargo por el INDH de la organización del evento.

g. Presidencia.

La directora indica la necesidad de definir los temas que se tratarán en la reunión con la Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria y quienes serán los que presenten cada uno de ellos.

Se produce una ronda de intervenciones y se acuerda que los temas a tratar serán:

- Derechos Humanos y Orden Público, a cargo del consejero Manuel Nuñez.
- Pueblos indígenas, a cargo del consejero Sebastián Donoso.
- Proceso constituyente, a cargo del consejero José Aylwin.
- Institucionalidad en derechos humanos, a cargo de la consejera Carolina Carrera y Consuelo Contreras.

Resumen de acuerdos adoptados.

- Se aprueba el acta 258 y 259.
- Se aprueba el informe 2014 del Programa Derechos Humanos, Función Policial y Orden Público y el cambio del referido Programa, en los términos señalados en el cuerpo del acta.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
--	--

Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto